bnmbmm

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA INVITACIÓN N° 009 DE 2026

En el D.T.C.H. de Santa Marta y de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública de mínima cuantía No. 009 DE 2026, ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA, presenta informe de evaluación de las ofertas presentadas con ocasión del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° 009 DE 2026**, cuyo Objeto es "Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG."

ANTECEDENTES:

Se realizó el cierre del proceso el día 27 de febrero de 2026, a las 11:00 AM, presentándose seis (6) proponentes a dicha diligencia las siguientes ofertas:

- YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH
- SYNERGIA INGENIERÍA JC SAS
- SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS
- PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S
- INVERSIONES DAANSE S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS.

Verificación de capacidad jurídica.

De conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se limitó el proceso MC009-2026 a MiPymes Territoriales domiciliadas en el Departamento del Magdalena, se verifica que las ofertas presentadas cumplan con tal condición a fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas.

Verificación de MiPymes:

Proponente: INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIONES
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal	Cumple con la cámara de comercio, donde demuestra el tamaño empresarial es microempresa y el domicilio en Santa Marta.

expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**CUMPLE**

Proponente: SYNERGIA INGENIERÍA JC SAS

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	**OBSERVACIONES**
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	El proponente no cumple con el requisito establecido, ya que su MIPYME tiene una antigüedad inferior a un (1) año. **NO CUMPLE**

Proponente: SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	**OBSERVACIONES**
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple con la cámara de comercio, donde demuestra el tamaño empresarial es microempresa y el domicilio en Santa Marta. **CUMPLE**

Proponente: PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	**OBSERVACIONES**
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir	Cumple con la cámara de comercio, donde demuestra el tamaño empresarial es microempresa y el domicilio en Santa Marta. **CUMPLE**

bnmbmm

dicha certificación.	

Proponente: INVERSIONES DAANSE S.A.S

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIONES
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	El proponente no cumple con el requisito establecido, ya que su MIPYME tiene una antigüedad inferior a un (1) año. **NO CUMPLE**

Proponente: GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS.

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIONES
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	El proponente no cumple con el requisito establecido, ya que su MIPYME tiene una antigüedad inferior a un (1) año. **NO CUMPLE**

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas que regulan el proceso de contratación a desarrollarse, específicamente la Ley 1474 de 2031 y el Decreto 1082 de 2015, la propuesta ganadora será la que como resultado de la evaluación obtenga el menor precio ofertado.

Para la revisión ARITMÉTICA, se tomará el valor registrado en la oferta económica discriminando en el formulario de la invitación, tomando como ciertos los precios unitarios ofertados para cumplir la sumatoria del valor total del objeto contractual; si de tal operación resultare alguna diferencia entre el valor verificado (resultado) y el ofertado, se tomará como definitivo para la evaluación y contratación, el valor resultante de la verificación. Se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Igualmente, se verificará aritméticamente la propuesta, y se revisará que su valor no sea superior al presupuesto oficial total.

bnmbmm

INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS	Papelería Continental S.A.S
$ 4.670.009	$ 4.949.439	$ 4.805.967
1	3	2

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR:

INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH El proponente presenta propuesta por valor de **$ 4.670.009** incluido IVA.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITADORES Y DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, tal como se estableció en la **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N°009 DE 2026**, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
1	Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el representante legal del proponente, debidamente facultado- **Presentación obligatoria con la propuesta**	Firma de la persona natural o del Representante legal. Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado con presentación personal Diligenciar Anexo No 1 en todo su contenido	El proponente presenta carta de presentación firmada por Yaneth Elena Quintero Rincon, diligenciada en el anexo No 01 Por lo tanto, **CUMPLE**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
2	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	Fotocopia	El proponente presenta cedula de ciudadanía de la señora Yaneth Elena Quintero Rincon. Por lo tanto, **CUMPLE**
3	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona natural	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de contratación	El proponente presenta Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, renovado vigencia 2025 con fecha de expedición 04/02/2026.
		Actividad Económica relacionada con el objeto	
4	Registro Único Tributario	Para todos los oferentes sin excepción	El proponente presenta RUT generado 26/02/2026 Por lo tanto, **CUMPLE**
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Conforme a los requisitos establecidos en la invitación) cuando se trate de persona jurídica	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de contratación	No aplica
		Objeto Social que permita predicar la capacidad para la ejecución del objeto a contratar.	
		Vigencia de la Sociedad mínimo por el plazo de duración del contrato y un (1) año más	

bnmbmm

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
		Autorización al representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato (Si se requiere según cuantía o por otras limitaciones)	
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal señalando la participación de cada uno de los integrantes	Documento de constitución debidamente firmado	No aplica
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar propuesta en Consorcio o Unión Temporal y posteriormente suscribir el contrato, si existieren estas limitantes.	
		Cada integrante, según su naturaleza jurídica o condición (persona natural o jurídica) debe acreditar lo exigido para estas.	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
7	Aportes al Sistema de General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando estén obligados a ello) dentro de los 6 meses anteriores a la convocatoria.	**Persona Jurídica:** Deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionando con las obligaciones laborales. Presentación del certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según sea el caso.	
		Persona Natural: Deberá presentar constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	El proponente presenta documento donde se evidencia periodo de pago pensión 2025-08 y salud 2025-09. SUBSANAR
8	Certificado de Antecedentes Fiscales	Expedido por la Contraloría General de la República, que refiera el Boletín (con el último corte vigente antes del cierre del proceso).	El proponente presenta certificado con fecha 26 febrero de 2026. Por lo tanto, **CUMPLE**
9	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural ó de la persona jurídica y el representante legal.	Presentarla. No debe tener una antigüedad mayor a 3 meses – Aun cuando no se presenten deben ser consultados por la entidad en el proceso de evaluación.	El proponente presenta certificado con fecha 26 febrero de 2026. Por lo tanto, **CUMPLE**

bnmbmm

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON Y/O INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
10	Copia del Certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Acompañar copia del certificado de judiciales antecedentes penales vigente del proponente persona natural o del representante de la persona jurídica, así como de los integrantes del consorcio o unión temporal y de sus representantes.	El proponente presenta certificado con fecha 26 febrero de 2026. Por lo tanto, **CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA				
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**	**OBSERVACIONES**
1	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Que el Proponente tenga domicilio o sucursal comercial en la Ciudad, para efectos de garantizar agilidad en la prestación del servicio.	**CUMPLE**	El proponente presenta cámara de comercio el domicilio en carrera 16D No.11b-51 Urbanización Riascos en Santa Marta.

bnmbmm

CAPACIDAD ECONOMICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH**
1	ANEXO No. 02	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	El valor del presupuesto oficial es de $49.000.000 correspondiente a 27 SMMLV. El proponente presenta el Anexo No.02 el cual corresponde a la propuesta económica, por un valor de $ 4.670.009 con IVA incluido. Por lo tanto, **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Se publica a los diez (10) días del mes de marzo del año 2026 y se corre traslado por el término de un (1) día hábil para subsanar.

ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA
EVALUADOR